

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 12 de noviembre de 2009 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con empresas, se aprueba protocolo para la participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en la Fundación "Centro Tecnológico del Metal".

De una parte, Dña. María Ángeles García Moreno, Consejera de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, nombrada mediante el Decreto 129/2008, de 31 de agosto, en representación de dicha Consejería y en el ejercicio de las funciones que le están conferidas por el Decreto 141/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia.

De otra parte, D. Ernesto Martínez Ataz, Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación de la misma y en el ejercicio de las funciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el art. 35 del Decreto 160/2003, de 22 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De otra parte, D. Carlos Manuel Cotillas López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tomelloso, en representación de dicha Corporación, en virtud de las facultades conferidas por la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y de otra parte, D. Antonio Ortiz Sánchez, Presidente de la Asociación para la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Industria del Metal de Castilla-La Mancha, (ITECAM),

INTERVIENEN